

NOTA INFORMATIVA RECOMENDACIONES ANTI COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO PRUEBAS SELECTIVAS

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES A OFICIAL DE POLICÍA LOCAL DE DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN 20/2022, DE 17 DE FEBRERO, DE LA CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y GOBERNANZA PÚBLICA.

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes correspondiente a Oficial de Policía Local, convocadas por Resolución 20/2022, de 17 de febrero, de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, hace públicas las recomendaciones para la prevención de contagios por COVID-19 para el desarrollo del primer ejercicio que se celebrará en la fecha, hora y lugar indicados:

FECHA: 6 de mayo de 2022

HORA: 17:00 horas

LUGAR: IES Tomás Mingot, sito en Siete Infantes de Lara, 1 de Logroño.

Se recomienda que los aspirantes vayan provistos de mascarilla correctamente colocada y mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros.

Asimismo, se recomienda no compartir material entre los aspirantes. **Deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro.**

El llamamiento para la entrada al aula correspondiente se hará guardando la distancia interpersonal correspondiente, por lo que se ruega observar la máxima puntualidad para facilitar y garantizar el cumplimiento de las medidas organizativas y sanitarias.

Una vez leídas las instrucciones de realización del examen y comenzado el cómputo del tiempo para la realización del ejercicio, no se permitirá el acceso al aula de ningún aspirante.

La salida del aula y del centro, tras la finalización de la prueba, también se hará de forma ordenada.

Al centro de examen solo podrán acceder los miembros del tribunal, las personas de administración y servicios del centro, personas colaboradoras del tribunal y aspirantes, que no podrán ir acompañados.

Deberán acreditar su identidad con el **ORIGINAL del DNI**, permiso de conducir o pasaporte.

Una vez dentro del aula no se podrá abandonar esta salvo por razones de fuerza mayor.

Deberán salir del aula, cuando las personas colaboradoras de aula les indiquen y de forma ordenada.

No podrán quedarse en los jardines del centro, debiendo salir lo más rápido posible hasta la calle.